

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

14.

Fusagasugá, 2026- 05- 19.

Señores
SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA
Ciudad

Asunto y/óRef: **RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN PRIVADA F-165**

Respetados señores Somos Medios de Comunicación:

En atención a las observaciones presentadas nos permitimos dar respuesta:

1. Modalidad de transmisión

No se especifica si la transmisión requerida debe realizarse en vivo, en directo, en diferido o mediante contenido pregrabado, situación que impacta directamente la estructura operativa, técnica y presupuestal del servicio.

Respuesta: La entidad aclara que la modalidad requerida es **en vivo y en directo**. El contratista deberá garantizar la transmisión en tiempo real del evento denominado "Rendición de Cuentas" a través de la señal del canal público regional. Por tratarse de una emisión en vivo, no se contempla la modalidad en diferido ni de contenido pregrabado.

2. Alcance de la producción audiovisual

El requerimiento hace referencia únicamente a la transmisión del evento; sin embargo, no establece claramente si la producción audiovisual integral estará a cargo de la Universidad o del contratista. Por lo anterior, solicitamos se precise si el oferente deberá asumir actividades y costos relacionados con:

- Producción general y dirección técnica.
- Grabación multicámara.
- Sonido profesional.
- Iluminación.
- Personal técnico y logístico.
- Streaming y conectividad.
- Edición y posproducción.
- Diseño gráfico y piezas audiovisuales.
- Transporte de equipos y personal.
- Gastos de desplazamiento, montaje y desmontaje.
- Licencias, plataformas o enlaces de transmisión.
- Equipos de respaldo y contingencias técnicas.

Respuesta: Se precisa que el objeto principal de la contratación es el servicio de *streaming* y transmisión en vivo, mas no la producción audiovisual integral del evento. Las responsabilidades se delimitan de la siguiente manera:

- **A cargo de la Universidad de Cundinamarca:** A través de su Oficina de Comunicaciones, la institución se encargará de la adecuación del escenario, el sonido profesional, la iluminación y el diseño gráfico de las piezas audiovisuales necesarias.
- **A cargo del contratista:** Deberá asumir exclusivamente las actividades y costos relacionados con el enlace de transmisión (*streaming*), tales como: grabación, personal, streaming, transporte, equipos audiovisuales, montaje y desmontaje; el contratista **no deberá realizar actividades de edición ni de posproducción ni adquirir plataformas.**

3. Cobertura requerida

La expresión “cobertura en el centro, sur y oriente del país” resulta ambigua, toda vez que no se especifica:

- Los departamentos o regiones exactas requeridas.
- El tipo de cobertura exigida.
- El mecanismo de acreditación de dicha cobertura.
- Si la cobertura corresponde a televisión abierta, TDT, cableoperadores, plataformas digitales o redes sociales.

Respuesta: La cobertura exigida corresponde a un canal público regional con como mínimo 20 años de experiencia y cobertura en el centro o sur u oriente del país, teniendo en cuenta, la caracterización oficial de los canales públicos regionales disponible en el siguiente enlace del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC):

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Television-Abierta/Servicio-de-Television-Abierta/>

4. Requisito de experiencia

Consideramos que la exigencia consistente en requerir un “canal público regional con mínimo 20 años de experiencia”, sumada a las condiciones de cobertura establecidas, podría limitar de manera desproporcionada la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia. En la práctica, dichas condiciones reducen significativamente el universo de posibles participantes del mercado, pese a existir otros operadores y medios con capacidad técnica suficiente para ejecutar el objeto contractual.

En este sentido, solicitamos a la entidad evaluar la proporcionalidad y necesidad de dicho requisito frente al objeto a contratar, conforme a los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes.

Respuesta: La entidad se ratifica en la necesidad de contar con un canal público regional que garantice la experiencia mínima señalada, con el fin de asegurar la idoneidad, estabilidad técnica y el cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia en la difusión de un evento de alta relevancia institucional como lo es la Rendición de Cuentas.

5. Entregables y especificaciones técnicas

No se establecen los entregables mínimos esperados ni las especificaciones técnicas de la transmisión, tales como:

- Calidad de emisión: La calidad de imagen exigida por el canal con resolución para televisión.

- Número mínimo de cámaras: A elección del contratista, según exigencia del canal de televisión.
- Formato y calidad de grabación: Digital
- Entrega de memorias audiovisuales: No se requiere
- Copia máster del evento: No se requiere
- Clips o piezas posteriores: No se requiere
- Indicadores o métricas de audiencia: No se requiere

Respuesta: Las especificaciones técnicas detalladas se definen bajo los siguientes parámetros:

- **Número de cámaras y calidad:** La grabación y emisión multicámara (a 2 o 3 cámaras) queda a **libre elección y criterio del contratista**, siempre y cuando cumpla estrictamente con los estándares y exigencias técnicas del canal de televisión pública por el cual se realizará la emisión en vivo.
- **Entregables:** Finalizado el evento, el contratista deberá entregar a la Universidad de Cundinamarca el archivo o registro de la transmisión en vivo. El formato de entrega será digital y se podrá realizar mediante la plataforma **WeTransfer**.

Cordialmente,



CAROLINA MELO RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Comunicaciones

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483

Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2 Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional